



PERIÓDICO

EL ECONOMISTA

PÁGINA

0

FECHA

20/02/2024

SECCIÓN

OPINIÓN

OPINIÓN

La Gran Carpa



Opinión de la sección de Foros del 20 de febrero del 2024

Cuerda floja

En San Lázaro van por castigar hasta con nueve años de prisión el huachicoleo de agua. La diputada María Guadalupe Román Ávila, del grupo parlamentario Morena, busca adicionar diversas disposiciones al Código Penal Federal con el objetivo de castigar esta práctica que agrava el desabasto de agua en el país. El proyecto también estipula prisión por tres años a quien extraiga agua de una fuente de abastecimiento y seis años a quien impida su suministro; las penas aumentarían hasta una mitad si la persona es un servidor público.

<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/La-Gran-Carpa-20240220-0019.html>